



UNIVERSIDAD DE CHILE

DECRETO UNIVERSITARIO AFECTO N° 1183
SANTIAGO, 26 de abril de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, el D.S. N°266, de 2014; todos del Ministerio de Educación, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley N°19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; lo señalado en el artículo 50° de la Ley N°18.591, de 1987; el Decreto Supremo N°180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Universitario N°3490, de 2016; el Decreto Universitario N°1939, de 2015; el Decreto Universitario N°0044208, de 2017, el Decreto Universitario N°0022781, de 2014, Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Chile; los Acuerdos N°27 y N°31 del Consejo Universitario, adoptados en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 27 de marzo de 2018; el Certificado N°10, que contiene los Acuerdos N°s 27 y 30 del Senado Universitario, adoptado en la Cuadringentésima Octogésima Novena Sesión Plenaria, de fecha 19 de abril de 2018; y lo resuelto por la Comisión establecida en la letra c) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad de Chile, en las sesiones de los días 24 y 25 de abril de 2018, según da cuenta el acta respectiva.

DECRETO:

Apruébase el siguiente presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2018 de la Universidad de Chile, expresado en miles de pesos.

	M\$
INGRESOS	733.638.229
1. Ingresos de Operación	373.362.192
1.1 Venta de Bienes y Servicios	206.821.365
1.2 Renta de Inversiones	2.939.738
1.3 Aranceles de Matrícula	163.601.089
– Derechos Básicos de Matrícula	5.731.959
– Aranceles por Pago Directo	123.863.140
– Aranceles de Postgrado	34.005.990
2. Venta de Activos	55.180
2.1 Activos Físicos	55.180
2.2 Activos Financieros	0
3. Transferencias	128.196.551
3.1 Del Sector Privado	1.525.765
3.2 De Organismo del Sector Público y Entidades Públicas	126.670.786
4. Endeudamiento	22.290.109
4.1 Interno	22.290.109
4.2 Externo	0
4.3 Proveedores	0
5. Financiamiento Fiscal	40.530.219
5.1 Aporte Fiscal Directo	40.530.219
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0
6. Recuperación de otros Préstamos	4.717.944
6.1 Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70 Ley N° 18.591	4.717.944
6.2 Otros Préstamos	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	6.598.512
7.1 Aporte de Lotería	52.947
7.2 Otros Ingresos	6.545.565
8. Saldo Inicial de Caja	157.887.522

	M\$
GASTOS	733.638.229
A DE OPERACION	528.867.892
1. Gasto en Personal	312.344.347
1.1 Directivos	12.857.307
1.2 Académicos	111.932.827
1.3 No Académicos	131.649.776
1.4 Honorarios	49.787.242
1.5 Viáticos	1.099.625
1.6 Horas Extraordinarias	5.017.570
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes Patronales	0
2. Compra de Bienes y Servicios	137.230.859
2.1 Consumos Básicos	10.995.191
2.2 Material de Enseñanza	2.310.677
2.3 Servicio de Impresión, Publicidad y Difusión	4.310.648
2.4 Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	5.682.756
2.5 Gastos en Computación	4.475.664
2.6 Otros Servicios	109.455.923
3. Transferencias	79.292.686
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	76.586.834
3.3 Fondos Centrales de Investigación ⁽¹⁾	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión ⁽¹⁾	0
3.5 Otras Transferencias	2.705.852
– Consejo de Rectores	40.938
– Centro de Alumnos	0
– Otros	2.664.914
B DE INVERSION	94.499.375
4. Inversión Real	89.581.431
4.1 Maquinarias y Equipos	23.411.869
4.2 Vehículos	801.691
4.3 Terrenos y Edificios	12.301.791
4.4 Proyectos de Inversión	49.691.861
4.5 Operaciones de Leasing	3.374.219
5. Inversión Financiera	4.917.944
5.1 Préstamos Estudiantiles	4.717.944
– Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley N° 18.591	4.717.944
– Otros Préstamos	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	200.000
C DE AMORTIZACION	27.404.939
6. Servicio de la Deuda	3.561.457
6.1 Interna	3.561.457
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
7. Compromisos Pendientes	23.843.482
D OTROS	82.866.023
8. Saldo Final de Caja	82.866.023

NOTA:
(1): El Presupuesto está estructurado según el objetivo del gasto y no por actividades.

Tómese Razón, Regístrese y Comuníquese.
Fdo. Ennio Vivaldi Véjar, Rector y Rafael Epstein Numhauser, Prorector.
Lo que transcribo para su conocimiento.

FERNANDO MOLINA LAMILLA
Director Jurídico